



USIPA-SAIF

INFORMA

MARZO 2020



UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno:985966331 **Fax:**985253045 **Web:**usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:**@USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior
2. Escritos de entrada
3. Escritos de salida
4. Información sobre la reunión de la Permanente del Comité con Operarios/as del CR Cabueñes
5. Dirección CSPM Sama
6. Problemas con vacaciones de contratos firmados en diciembre antes del día 15
7. Dudas con los planes de choque de los Equipos Territoriales
8. Futuro del CSPM de Gijón
9. Cambio voluntario de puesto en el mismo Centro de trabajo
10. Funciones de Auxiliar Educador/a en el CIJ Colloto
11. Próximas jubilaciones
12. Circular de vacaciones
13. Propuesta de modificación de Bases de Superior Categoría
14. Falta de cobertura en la Escuela Infantil de Pumarín
15. Empresa externa de mantenimiento
16. Megafonía del CR y CAI Cabueñes
17. Vagonetas Ergonómicas del CR Cabueñes
18. Vacaciones del personal con reducción de jornada
19. CIJ Colloto. Necesidad de refuerzo de plantilla de Educadores/as
20. Varios

ESCRITOS DE ENTRADA

1.1. Respuesta de la Jefa de Asuntos Generales (R86). Da respuesta a las siguientes cuestiones:

- En relación a la solicitud de reunión con la Secretaría General Técnica para tratar la cuestión de por qué no se conceden los miércoles como AP's en el Centro Materno Infantil, desde SGT dan por buena la justificación que da la Coordinadora de que se denieguen los días solicitados en miércoles por necesidades del servicio, motivándolo en que dicho día se celebran las reuniones de equipo.
- Por otro lado, hace tiempo que se había planteado un problema de funciones con las Auxiliares Educadoras del CAI Arco Iris, al entender que están realizando funciones que nos les corresponden, en concreto, poner y quitar la mesa. La respuesta que nos dan, consultada la Jefa de Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal, es la siguiente: los/as Auxiliares Educadores/as lo que hacen es acompañar en el comedor a las personas usuarias que no son autónomas, ya que las que sí lo son no es necesario. El acompañamiento consiste en llevarles o ayudarles a llevar la bandeja con la comida y asistirles en todo lo que puedan necesitar durante la misma (cabe aclarar además que la retirada de las bandejas la realiza un/a Operario/a), pero en ningún momento realizan funciones de

poner y quitar la mesa tal y como vienen recogidas en el Anexo I (Definición de categoría por grupos) del Convenio colectivo para los Operarios de Servicios, donde se establece expresamente que “*se encargan de la limpieza de las dependencias, preparación de comedores fregaderos y office (...), limpieza de utensilios y de locales (...)*”. En cambio, dicho acompañamiento sí estaría encuadrado dentro de las funciones que para los/as Auxiliares Educadores/as se prevé en el mismo Anexo del Convenio Colectivo y que consisten en funciones de asistencia o tareas auxiliares referidas a la vida diaria en el centro y a la autonomía personal siempre que no tengan carácter sanitario.

- 1.2. Respuesta de la Jefa de Sección de Personal (R87): en referencia a la falta de sustitución de Médico/a en el CVPD de Gijón. Nos informan que han tenido que recurrir al SEPEPA y que desde el Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal están en pleno proceso de valoración.
- 1.3. Respuesta de la Jefa de Asuntos Generales sobre mantenimiento en el CAM Colloto (R88): trasladada queja desde el Comité, nos responden que a finales del mes de noviembre se cambiaron los depósitos de gasóleo del centro para una modernización de la instalación de calefacción (que es del año 2006) cambiándose también el grupo de presión de gasoil. Y que han existido problemas pero los mismos, tras diversas visitas de la empresa de mantenimiento al centro, se creen que los está dando el grupo de presión (y no la instalación de calefacción). La Consejería ha sido plenamente consciente de dichos problemas desde el primer momento y desde hace dos o tres semanas están en constante contacto con la empresa que instaló el citado grupo de presión. Intuyen que haya venido defectuoso por lo que van a hablar con el servicio técnico para cambiarlo. En relación a una fuga de agua en el circuito de calefacción, se trata de una fuga en una tubería que está fabricada en polipropileno y precisamente por esta circunstancia para poder repararla es necesario unos instrumentos especiales. La reparación la va a realizar una empresa contratada por quien actualmente se encarga del mantenimiento de los edificios de la Consejería, estando previsto que sea reparada, sobre el día 10 de febrero. En relación a la falta de agua caliente en el centro durante el mes de septiembre, desconocían dichos hechos ya que nadie se lo puso en conocimiento.
- 1.4. Escrito del Director del CAI Naranco (R89): solicita que se lea el mismo por los miembros del Comité, como respuesta a la situación del CAI Naranco planteada en el pleno de diciembre.
- 1.5. Convocatoria mesa suministro de ropa (R90): se celebró reunión el 21 de febrero.
- 1.6. Consulta de Educador del CAM Los Pilares (R91): en referencia a funciones y a custodia de llaves.

Desde **USIPA** y respecto a la primera de las cuestiones, consideramos que no debe de entrar en la cocina personal ajeno a la misma y respecto a la custodia de las llaves, no entendemos dónde está el problema, puesto que si no las quiere llevar para su casa consideramos que bien puede dejarlas en el centro.

Se acuerda por unanimidad hablar con la Directora del centro y trasladar la respuesta que nos dé al interesado.

- 1.7. Relación nominal de febrero del personal laboral (R92).
- 1.8. Comunicado de la dirección del CAI Naranco (R93): hace referencia al escrito R89 que fue difundido en el centro antes de la celebración del pleno cuando en ningún caso el interesado solicitaba su publicación, por lo que entiende que se han vulnerado sus derechos fundamentales y se ha incumplido el deber de sigilo y confidencialidad del Comité.

El Presidente del Comité interviene para recordar que como miembros del Comité tenemos el deber de sigilo respecto a la documentación que manejamos. La documentación se remite sólo a los integrantes del Comité y todos/as debemos hacer un ejercicio de reflexión sobre nuestro papel al respecto, por lo que hace una **reprobación pública** al sindicato que ha dado indebida difusión a un comunicado interno. Y

aclara que ya se ha puesto en contacto telefónico con el Director para pedir disculpas en nombre de todos los miembros del Comité.

- 1.9. Reiteración de petición de reunión a la Directora General de Servicios Sociales y Mayores (R94): recibimos convocatoria de reunión para el 5 de marzo.
- 1.10. Escrito del colectivo de Ordenanzas del CR Cabueñes (R95): informan al Comité de la modificación parcial de carteleras, de acuerdo con la dirección del centro y con conocimiento de la Consejería.
- 1.11. Escrito de trabajadores/as del Jardín de Infancia de Pumarín (R96): ponen en conocimiento del Comité la situación del centro por la falta de cobertura de ausencias; no saben si la Directora no lo solicita o si la negativa es de SGT.

Se acuerda dar traslado del escrito a SGT para tratarlo en la próxima reunión.

ESCRITOS DE SALIDA

- 2.1. Solicitud de reunión a SGT (R105).
- 2.2. Falta de sustitución de Médico en el CVPD de Gijón (R106): nos han respondido que están procediendo a la selección (escrito de entrada R 87).
- 2.3. Comunicación sobre incidencias en el CR Cabueñes Inspección General de Servicios (R107): sin respuesta.
- 2.4. Reiteración de solicitud de reunión al Director del IAAIF (R108): sin respuesta.
- 2.5. Comunicación a SGT sobre deficiencias de mantenimiento en el CAM Colloto (R109): han respondido (escrito de entrada R88).
- 2.6. Comunicación al Comité de Seguridad y Salud sobre deficiencias de mantenimiento en el CAM Colloto (R110): nos han respondido (escrito de entrada R 88).
- 2.7. Solicitud de paralización de traslado forzoso (R111).
- 2.8. Respuesta a una trabajadora (R112).
- 2.9. Propuestas para las Bases de Superior Categoría (R113).
- 2.10. Comunicación de problemas en el CAM Los Pilares al Comité de Seguridad y Salud (R114).
- 2.11. Solicitud de convocatoria extraordinaria de la Comisión Paritaria (R115).
- 2.12. Denuncia a Inspección de Trabajo (R116).
- 2.13. Solicitud de reunión a la Dirección General de Servicios Sociales (R117).

INFORMACIÓN REUNIÓN DEL COMITÉ CON OPERARIOS/AS DEL CR CABUEÑES (17/2/2020)

Asisten a la asamblea 18 Operarios/as de Servicios del Centro. Comienza la reunión y se trasmite a los trabajadores presentes la información que la Dirección del Centro ha dado al Comité sobre el traslado del comedor del CAI. La Dirección comunicó, que hasta ahora solo hay una idea, un viejo proyecto que se quiere retomar, pero que está en fase de estudio y que necesita dotarse de presupuesto y medios humanos y materiales para su realización, que sin estos medios necesarios no se pondrá en marcha y que en ningún momento supondrá un aumento de la carga de trabajo de los Operarios/as, precisamente puede llegar a ser inviable si se alteran los ritmos o cargas de trabajo del colectivo. Además, no acepta reunirse en asamblea informativa, porque dice no tener más información que dar, ya que es sólo un proyecto en estudio. No tendrá inconveniente en reunirse con el Comité y los trabajadores implicados si hay dotación de presupuesto y medios, para una puesta en común de posibles aportaciones e ideas.

Tras esto se abre un turno de palabras y se establece un debate sobre si los Operarios/as adscritos al CR deben prestar servicios en el CAI.

Desde el Comité se traslada que la Administración considera al CR y CAI como un solo centro, aunque en catálogo vengamos diferenciados.

Se llega a los siguientes acuerdos:

- Solicitar a la Secretaria General Técnica una resolución por escrito en la que se diga expresamente si los Operarios/as son trabajadores de los dos centros o sólo del Centro Residencial.
- Requerir información en la próxima reunión con la Secretaria General Técnica acerca del posible traslado del comedor.

En el pleno del Comité se ratifican los mencionados acuerdos, siendo aprobados por unanimidad y procediendo a dar cumplimiento de los mismos.

INFORMACIÓN SOBRE ENCUENTRO CON D.G. SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES (28/2/2020)

Los miembros del Comité deciden personarse de nuevo en la Consejería el 28 de febrero y no abandonarla hasta haber sido recibidos por la propia Consejera ante el incumplimiento del acuerdo al que se llegó el pasado 23 de enero con la Dirección General de Servicios Sociales y Mayores de convocar al Comité de Empresa para una reunión a la que asista tanto ella, como la Consejera, la Dirección del IAAIIF y la Jefa de Mayores, para comenzar a tratar y solucionar los graves problemas y deficiencias que se están dando en materia de personal en los diferentes centros de atención, desde la implantación de las 35 horas semanales a coste cero en esta Consejería, problemas derivados por un lado por dotaciones de personal insuficiente y por otro por la falta de sustituciones de vacaciones, permisos legales y bajas. Ante la ausencia de la Consejera, que nos comunican está reunida, nos reciben la Directora General de Servicios Sociales y Mayores.

La Directora General nos comunica que les ha sido imposible cuadrar agendas para reunirse con el Comité durante las últimas cinco semanas, afirmación de la cual discrepa considerablemente el Comité que a su vez expone que, durante todo este tiempo de retraso, los problemas siguen agravándose y acumulándose. Desde el Comité se le recuerda el acuerdo al que se llegó con ella en la última reunión de día 23 de enero, *“establecer un calendario periódico de reuniones para ir tratando todos los temas e ir así avanzando en la solución de los diferentes problemas. La fecha de la primera de ellas, nos será comunicada previa consulta de las diferentes agendas ésta o la próxima semana”* (última semana de enero).

Ante la negativa del Comité de abandonar la Consejería hasta no tener una fecha para una primera reunión, la Directora General acaba accediendo a enviar por correo electrónico el lunes dos de marzo una fecha dentro de los quince primeros días de mes para reunirse con el Comité junto con el Director del IAAIIF.

Finalizado el encuentro y cuando los miembros del Comité abandonaban la Consejería, se hallan con la Consejera con la que entablan conversación sobre todo lo que está sucediendo y el incumplimiento de la palabra dada para convocarnos y fechar una reunión durante el mes de enero. Por parte de la Consejera todo son buenas palabras y voluntad de diálogo, afirmando que en cuanto le sea posible se reunirá con el Comité para escuchar de primera mano los problemas de los Centros de atención directa.

DIRECCIÓN CSPM SAMA

Desde que hace unos meses el anterior Director pasó a ocupar la dirección del CVPD de Oviedo el puesto sigue vacante, asumiendo la Trabajadora Social las funciones.

Se acuerda por unanimidad enviar un escrito a SGT solicitando la cobertura y recordando de paso que también Colloto y el Materno continúan sin dirección.

VACACIONES DE CONTRATOS FIRMADOS EN DICIEMBRE ANTES DEL DÍA 15

En Personal reciben orden de no pagar las vacaciones pendientes de disfrute a quien haya firmado contrato antes del 15 de diciembre (curiosamente, quienes firman después de ese día sí).

USIPA recuerda que esta situación ya se había producido el año pasado y que hubo que presentar reclamaciones individuales que fueron atendidas antes de llegar al Juzgado.

Por ello, se acuerda tratarlo en reunión con SGT.

DUDAS CON LOS PLANES DE CHOQUE DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES DE ÁREA

Se ha realizado un “plan de choque” para eliminar las listas de espera, pero la respuesta que dan es global para todos los ETA’s, sin tener en cuenta las necesidades específicas de cada Equipo. A los/as trabajadores les preocupa que se les exija un número de PIA’s y valoraciones mensuales que no responden a un criterio realista. Creen que repercutirá en una mala atención y les preocupa las consecuencias que puede tener no alcanzar lo que establece el “plan de choque”, como puede ser que se tenga en cuenta para el cumplimiento del objetivo individual y colectivo. A los Valoradores/as les piden 34 PIA’s al mes y no se tienen en cuenta vacaciones y demás permisos.

USIPA apunta la disparidad de criterios de los distintos Equipos ya que concretamente en el de Oviedo, están organizadas el máximo de horas extraordinarias con las correspondientes dietas para que los Valoradores/as vayan a Navia. Además, a los/as Trabajadores/as Sociales les piden 95 PIA’s mensuales, incluso proponiendo que los hagan telefónicamente, lo que es una mala praxis ya que la persona usuaria no siempre entiende bien y no existe la certeza de saber con quién se habla. En Gijón han reducido de dos días a uno la atención al público. Parece que sólo importa el número que se llegue a hacer e incluso se ha llegado a pedir “voluntariedad” a los/as Trabajadores/as Sociales de los Centros Sociales para Mayores para que también los realicen.

Por todo lo expuesto, se acuerda tratar el tema en la próxima reunión con SGT y también solicitar reunión con la Directora General de Gestión de Derechos Sociales.

FUTURO DEL CSPM DE GIJÓN

Existen rumores de que el centro se va a cerrar, al jubilarse el Director este mes. El Centro de Día lo pasarán al Arbeyal y los/as trabajadores/as (3 Ordenanzas y una Trabajadora Social) también durante 3 meses.

Se ha publicado en prensa que la fecha de cierre será el 30 de abril y sin embargo no han iniciado todos los trámites para iniciar un traslado forzoso.

Por todo lo expuesto, se acuerda preguntar en la próxima reunión con SGT cuál es el plan que tienen para los trabajadores.

CAMBIO VOLUNTARIO DE PUESTO EN EL MISMO CENTRO DE TRABAJO

USIPA expone la situación de una trabajadora del CR Cabueñes que tiene solicitado un “cambio voluntario de puesto en el mismo centro de trabajo”, tal como establece el artículo 15 del Convenio, pero la Directora le pone problemas porque tiene una reducción de jornada, a pesar de que la reducción está sustituida. Con motivo de las vacantes que se generan a raíz del concurso de traslados, hay al menos otros 3 trabajadores que

lo solicitaron y que además de concedérselo, les deja solicitar ya las vacaciones con la nueva cartelera que van a tener, mientras que a ella no.

Desde **USIPA** entendemos que a esta trabajadora se la discrimina por razones de conciliación familiar sin que exista ningún tipo de razón objetiva, por lo que proponemos dirigir escrito a la Directora y tratar el tema en la próxima reunión con SGT.

FUNCIONES DE AUXILIAR EDUCADOR/A EN EL CIJ COLLOTO

CCOO plantea la situación de un Auxiliar Educador de fin de semana desde hace años. Se utiliza como un Educador más a efecto de carteleras y de reparto de tareas, por lo que quieren que tanto SGT como el Director de Infancia diga las funciones que tiene. No pretenden pedir una reclasificación sino respetar el contrato y sus funciones. El titular de la plaza actualmente está en superior categoría.

Desde **USIPA** nos gustaría saber qué opina el titular, ya que existiendo razón de fondo consideramos que sería más oportuno que la gestión se hiciese de modo individual y que debería ser la Directora del centro quien haga un informe sobre las tareas concretas que debe realizar.

El resto están de acuerdo con la propuesta de CCOO, por lo que se aprueba por mayoría.

PRÓXIMAS JUBILACIONES

En abril se producirá la jubilación definitiva de una Auxiliar Administrativa del CAM de Villalegre que actualmente está en situación de jubilación parcial.

Se acuerda pedir la continuidad de la relevista que está ocupando el puesto.

CIRCULAR DE VACACIONES

La circular de vacaciones de este año, en comparación con la del anterior, incluye una modificación respecto a la necesidad de permanencia en el centro del 50% en el sentido de que se redondeará a la baja. Supone que de 3 personas que estén van a tener que quedar 2 sin poder coincidir con las vacaciones. En centros como el CR Arco Iris va a tener gran impacto porque van a tener que quedar siempre 2 de mañanas y 2 de tardes. Y además, en el CR Cabueñes se contabilizan los días de manera diferente al CR Arco Iris, ya que en el primero el cómputo se hace por días mientras que en el segundo, se realiza por turno.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad tratar en la próxima reunión con SGT, solicitando que unifiquen criterios y que den la misma consideración al personal fijo que a las personas que tienen un contrato largo, a efectos de que computen como personal “de la casa”. En todo caso y aprovechando la reunión del día 5 de marzo con la DG, se acuerda también que el Presidente y una persona por sindicato pasen por SGT o Asuntos Generales para plantearlo personalmente.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE BASES DE SUPERIOR CATEGORÍA

CSIF quiere que se retire de las causas de exclusión para realizar superior categoría la situación de liberación sindical.

USIPA entiende que la solicitud es extemporánea, que fue en el pasado pleno cuando se acordaron las modificaciones y que éstas fueron enviadas ya el 7 de febrero. Además, consideramos que existen mecanismos para poder hacerlo, como por ejemplo incorporarse temporalmente.

CCOO no está en disposición de tener una postura ante un tema así.

CSI considera que está fuera de plazo y entienden que las bases están bien así.

UGT también ve que está fuera de plazo y que por tanto, deberá plantearse para las próximas bases.

EMPRESA EXTERNA DE MANTENIMIENTO

Al parecer hay unas nuevas instrucciones de la Consejería para averías que se produzcan en el CR Cabueñes, pero no se ha trasladado ningún documento oficial a los trabajadores. Este es el único centro de la Consejería con personal propio de mantenimiento, aunque siempre se ha contado con una empresa externa para asuntos complejos o temas concretos (calderas, gas...) que no puede acometer el personal del centro. En el último contrato que no se ha facilitado, no se hace distinción entre este centro y el resto, por lo que preocupa que podamos estar ante un intento de futura privatización del servicio de mantenimiento.

Por ello, se acuerdan las siguientes propuestas: requerir a la Jefa de Asuntos Generales que remitan las condiciones del contrato firmado con la empresa PROINLECNORTE y tratarlo con SGT en la próxima reunión.

MEGAFONÍA DEL CR Y CAI CABUEÑES

Ya se trató en mayo de 2018, pero sigue sin oírse en los módulos. Si se produce un incidente como un atragantamiento, puede provocar serias dificultades porque el personal de Enfermería está por el centro y se le puede tardar en localizar.

Se propone tratarlo con SGT que le den solución, aunque igual deberían explorar otro sistema de comunicación, como teléfonos móviles internos para enfermería, ya que la megafonía es un método muy obsoleto que perturba el descanso de las personas usuarias, además de que sería mucho más barato que una reparación.

VAGONETAS ERGONÓMICAS DEL CR CABUEÑES

Diariamente se movilizan más de 2.000 kg. de ropa al día, evaluado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Desde 2.015 hay 4 vagonetas con fondo móvil que dan servicio a lavandería, pero se necesitarán mínimo 4 más (una por módulo) para aliviar el esfuerzo, e incluso que sean un poco más grandes, aunque sean más caras.

Se acuerda por unanimidad tratarlo en la próxima reunión con SGT.

VACACIONES DEL PERSONAL CON REDUCCIÓN DE JORNADA

Seguimos sin tener respuesta respecto a la proporcionalidad que se está aplicando y en las instrucciones generales no figura nada al respecto. El problema ya se dio en el CR Cabueñes en diciembre y ahora está pasando también con los AP.

Se acuerda plantearlo personalmente en Asuntos Generales al día siguiente del pleno y tratarlo en reunión con SGT (ya figuraba en el orden del día que está solicitado).

CIJ COLLOTO: NECESIDAD DE REFUERZO DE PLANTILLA DE EDUCADORES/AS

En el centro tienen varios menores con necesidades especiales (TEA's, trastornos de conducta...) que requieren una atención muy personalizada y muchos acompañamientos, por lo que resultan pocos Educadores/as para atender todas las circunstancias que surgen.

Se acuerda tratar en la próxima reunión con SGT pedir refuerzos tanto de semana como de fin de semana.

VARIOS

- **USIPA** traslada la propuesta de algunos/as Operarios/as del CR Cabueñes que ante la comunicación del cierre de la Residencia Menéndez Pidal y la reubicación de los/as trabajadores el Comité pueda realizar las gestiones oportunas para que pudieran reubicarse 5 Operarios/as en Cabueñes, siempre que se respete la voluntariedad de dichos trabajadores/as.

CCOO tendrían que estudiarlo y hablarlo con el otro Comité implicado.

CSIF está en contra de tratarlo.

CSI no entiende que los/as trabajadores/as tengan tan poca solidaridad y que lo que habría que hacer es manifestarse contra esa privatización.

UGT no da valoración.

- **USIPA** plantea que a las TEI's de Roces que son interinas no les dejan disfrutar de AP's si no los han generado antes, es decir, que sólo pueden pedir un AP cuando hayan trabajado 2 meses. Y eso pese a que no están afectadas por traslados y por tanto se prevé que estén trabajando como mínimo el resto del año. No entendemos esta limitación, máxime cuando a la Administración ante un cese siempre le queda la posibilidad de descontar de la liquidación los días disfrutados que no hubiesen correspondido. Por eso, proponemos tratarlo en la próxima reunión con SGT.

El próximo pleno se celebrará el día **1 de abril**



Síguenos en Twitter **@USIPAsaif**